Permitiría ahorrar casi 25 mdp

La Electoral, necesaria defienden en Morena

· Por Otilia Carvajal

ctilia.carvajal@razon.com.mx

I diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna sostuvo que la Reforma Electoral enviada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, es necesaria ante la "actuación facciosa" de algunos actores electorales.

En un comunicado, el legislador de Morena afirmó que esta reforma constitucional garantizará árbitros imparciales y ahorrar casi 25 mil millones de pesos.

· eltip

Morena y la oposición no consideran un periodo extraordinario para abordar la Reforma Electoral; no obstante, el partido guinda plantea un esquema abierto con cuatro formatos.

"Es necesario que el organismo encargado de realizar las votaciones a lo largo y ancho del territorio nacional dependa de la ciudadanía y no de grupos con intereses particulares como sucede en la actualidad", manifestó.

Gutiérrez Luna subrayó que se generarán ahorros millonarios "que en vez de destinarse para el privilegio de unos cuantos, podrían servir para obras de infraestructura o para apoyar a la población en condición de vulnerabilidad".

Al respecto, explicó que este ahorro se obtendría de la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), encargados de realizar los procesos de elección en los estados, cuyas funciones serían asumidas por el nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador también plantea la reducción de 500 a 300 representantes populares en la Cámara de Diputados, que serán elegidos en listas estatales dependiendo del padrón de cada entidad, sustituyendo la mayoría relativa y repre**EL LEGISLADOR** Sergio Gutiérrez Luna acusa "actuación facciosa" de algunos actores electorales; hoy, la dirigencia del PAN presentará su contrapropuesta al proyecto de AMLO

Reforma Electoral

Principales puntos de la iniciativa impulsada por el Presidente López Obrador:

- Elección de consejeros y magistrados electorales mediante el voto popular.
- Desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y Tribunales Electorales Locales, y federal zación de las elecciones
- Reducción del número de legisladores federales y locales.
- Cambio de modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que sean elegidos mediante un

- sistema de representación pura
- Reducción de integrantes de los ayuntamientos en los municipios.
- Eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales; conservación del financiamiento público para campañas electorales.
- Reconocimiento de la posibilidad de implementar voto electrónico.
- Reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral;

- reducción al 33% de participación ciudadana para que la revocación de mandato sea vinculante.
- Modificación a las excepciones constitucionales para difundir propaganda gubernamental.
- Creación de la Legisiación Única en Materia Electoral, conjuntando toda la normatividad en la materia en un solo instrumento normativo.



"ESA REDUCCIÓN (de representantes populares) es una demanda ciudadana que por años hemos escuchado y que de una vez por todas se atiende con la propuesta enviada por el Presidente"

Sergio Gutiérrez Luna Presidente de la Cámara



"BUSCAMOS una verdadera democracia en el país; una donde cualquier persona se pueda expresar libremente sin ser señalada ni perseguida"

Jorge Romero Diputado del PAN sentación proporcional del modelo que funciona actualmente.

"Esa reducción es, sin duda, una demanda ciudadana que por años hemos escuchado y que de una vez por todas se atiende con la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador", expresó.

Por separado, el PAN anunció, en voz del coordinador de los diputados, Jorge Romero, que este lunes presentarán su contrapropuesta de Reforma Electoral para "a defensa y el fortalecimiento de la democracia mexicana".

"Buscamos una verdadera democracia en el país; una donde cualquier persona se pueda expresar libremente sin ser señalado ni perseguido", argumentó el lider parlamentario. SERGIO GUTIERREZ DIPUTADO MORENA



DIÁLOGO. El presidente de la Cámara de Diputados, en entrevista

#SERGIOGUTIÉRREZ

La denuncia contra el INE 'es fundada'

TODO EL CONSEJO



La denuncia se presentó en contra de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.



También vs. Dania Ravel, Jaime Rivera, José Roberto Ruiz y Beatriz Zavala.



Gutiérrez Luna negó que haya sido reconvenido por el Presidente.



Ello, para desistir de la demanda penal en contra de los consejeros. PORQUE CONSEJEROS PIENSEN DIFERENTE

POR ELIA CASTILLO

PAISBHERALDODEMENIO.COM.MX

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que la denuncia penal que presentó en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), fue fundada y conforme a la ley por la violacion al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), no por pensar diferente.

Tras señalar que desconoce el estatus del recurso, aseguró que los consejeros piensan que son intocables, y no es así.

"Es importante aclarar, porque contrario a lo que dijo Lorenzo (Córdova), que se presentó una denuncia por pensar diferente, que se usó el brazo penal contra ellos, yo creo que debe tener valor para decir la verdad. Violaron una suspensión de la Corte, eso, en términos de ley, es un posible delito", señaló el legislador en entrevista con El Heraldo de México.

Gutiérrez Luna detalló que la denuncia contra seis consejeros, que presentó en diciembre de 2021, cuyo documento no se dio a conocer públicamente, se haya presentado por pensar diferente, como en su momento señaló el consejero Córdova.

"No es por pensar diferente, no es por una plática, por una entrevista en un medio, no. Fue por una acción concreta en donde la propia Corte dijo que el INE violó una determinación, ante esa posibilidad de un delito, cualquier servidor público y ciudadano, si tiene el conocimiento de una posible comisión de un delito, tiene la obligación de denunciarlo", señaló.

Refirió que el INE presentó una controversia constitucional para solicitar la suspensión para que se le permitiera no continuar con el proceso de Revocación de Mandato, sin embargo, la Corte se la negó, y a pesar de ello, dijo, el INE aprobó la suspensión temporal del proceso, con lo que violó la determinación de la Corte, argumentó.